República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el presente asunto y advirtiendo que se llevó a cabo el interrogatorio de parte del convocado por la parte solicitante y objeto de esta solicitud, aunado que no se encuentra trámite alguno pendiente por surtir, se **ORDENA EL ARCHIVO** de las presentes diligencias, a lo cual se procederá previa las anotaciones de rigor en el sistema de justicia siglo XXI.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6946bca31ecf7f4056a3c6a7a2dac60f5397052db504f4db60f1c77a33157111**
Documento generado en 13/07/2022 11:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.72 del 14 de julio de 2022.